Neiva, abril veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACION:	2024-00098-00
PROCESO:	DISMINUCIÓN CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	JOSE FAIBER TAMAYO MENDEZ
DEMANDADO:	DERLY CONSTANZA AVILA BERMUDEZ

En atención a los conceptos remitidos por el Procurador de Familia de Neiva y por el Defensor de Familia del ICBF adscrito a los Juzgados de Familia de Neiva – H. se corre traslado de los mismos a las partes, por el término de tres (03) días, para los fines pertinentes.

Para tal efecto se allega el link de los mencionados conceptos para su consulta respectiva

10ConceptoProcurador.pdf

11ConceptoDefensorFamilia.pdf

Notifíquese y Cúmplase,

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

Sev.